

Santiago, 09 NOV 2017



RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4603,

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución N° 37, de 2013, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita contratar la Renovación Licencias de Software Plex Earth Tools Premium, asociado al requerimiento N° 8053; dando origen al proceso TD-8650, solicitado por el Departamento Informática Plataforma Operacional de la Subdirección de Informática.

2° Que, lo solicitado en el referido requerimiento corresponde a la renovación por un periodo de 24 meses, contados desde el 01/01/2018, de 5 Licencias de Software Plex Earth Tools Premium - 64Bits, como continuidad operativa del contrato virtual N°2659.

3° Que, revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl no se encontró el producto requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Departamento Adquisiciones, de 23/10/2017.

4° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10, del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

5° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la adquisición de este servicio, excede el monto de la contratación.



Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad horas / hombre	Valor estimado de horas / hombre	Costo del Proceso
Directivo	5	Análisis de las materias y generar requerimiento	10	\$ 29.479	\$ 294.790

Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad horas / hombre	Valor estimado de horas / hombre	Costo del Proceso
Profesional	14	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento confección de bases técnicas, evaluación técnica.	20	\$ 10.060	\$ 201.200
Profesional	9	Generación de bases de licitación y resolución	15	\$ 18.857	\$ 282.855
Directivo	5	Revisión de bases y aprobación de resolución	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	9	Publicación de bases de licitación Recepción y evaluación de ofertas Adjudicación y emisión de orden de compra	30	\$ 18.857	\$ 565.710
Directivo	5	Revisión de resolución de adjudicación y contrato	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	12	Revisión bases, contrato y adjudicación (abogado)	15	\$ 13.488	\$ 202.320
Secretaria	16	Registro y labores administrativas	5	\$ 7.998	\$ 39.990
		Insumos		0	\$ 60.000
Costo total evaluación estimado					\$ 2.236.445

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- 2) Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de Enero 2017.
- 3) Cálculo efectuado por el Área de Calidad de Procesos del Departamento de Adquisiciones.

6° Que, la empresa desarrolladora de las licencias, PLEXSCAPE MON. LTD., no cuenta con representantes ni distribuidores en Chile, tal como se indica en correo electrónico de fecha 23/10/2017, emitido por Andreas Bavas, Support Desk de PLEXSCAPE MON. LTD.

7° Que, el valor total de los productos antes citados es de US\$ 1.746,00.- equivalente a \$1.097.675.-, considerando un valor del dólar de \$628,68.- al día 23/10/2017.

8° Que, la empresa PLEXSCAPE MON. LTD. no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

9° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través de Transparencia.

10° Que, la administración de esta renovación estará asociada al Contrato Virtual N°2816.



RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **PLEXSCAPE MON. LTD.**, para la contratación de los bienes asociados al proceso de adquisición identificado por **TD-8650 Renovación Licencias de Software Plex Earth Tools Premium**, en consideración a los fundamentos ya señalados, en el monto total de US\$ 1.746,00.- y desde el 01/01/2018 al 31/12/2019.

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas para pagar a la empresa **PLEXSCAPE MON. LTD.**, el monto total de US\$ 1.746,00.- equivalente a \$1.097.675.-, considerando un valor del dólar de \$628,68.- al día 23/10/2017, mediante una transferencia bancaria.

III. IMPÚTASE, el gasto total que representa esta contratación al Subtitulo 29, Ítem 07, Asignación 001 "Programas Computacionales", del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017.

IV. PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia Activa del Servicio de Impuestos Internos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**ALEJANDRA GALLEGOS MONTANDON
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



Santiago, 26/10/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 5813

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°20.981 del Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **TD-8650** según requerimiento(s) 8053/2017 ID Mercado Público **8053** que se materializara en el Contrato **N°2816 "Renovación Licencias de Software Plex Earth Tools Premium"**, cuyo proveedor es: Transferencia y pagos al extranjero Rut: 8-6, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2017	Programas Computacionales	Continuidad Operacional	SUBD. DE INFORMÁTICA	1.150.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria



N° 5813 Impreso: JSC-26/10/2017



ALEJANDRA GALLEGOS MONTANDON
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION